



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00709103- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante AGÜERO, Daniela Magalí DNI 45352196 por la que solicita la baja de matrícula como alumna regular de la Propuesta Técnico Instrumental de Corrector Literario, Plan 2002 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, por razones personales; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza indica que la alumna no posee sanciones disciplinarias en su actuación como estudiante.

Que la Secretaría Académica indica emitir acto administrativo correspondiente.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la baja de matrícula de la estudiante AGÜERO, Daniela Magalí DNI 45352196 de la Propuesta Técnico Instrumental de Corrector Literario de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

lc